

RESOLUCIÓN N° 341 / 2014

VISTO:

El Régimen de Promoción de la asignatura Sistemas y Procedimientos Administrativos, para la Licenciatura en Administración (Plan 222), elevado por la Dirección del Departamento de Administración;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo se adecua a los términos establecidos por la Ordenanza HCD N° 487/2010;

Que cuenta con la opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el Régimen de Promoción Indirecta de la asignatura Sistemas y Procedimientos Administrativos, para la Licenciatura en Administración (Plan 222), propuesto para el año 2014, cuyos requisitos son los siguientes:

Accederán al examen final de promoción indirecta, aquellos alumnos que reúnan los siguientes requisitos:

- Haber aprobado con un promedio de siete (7) o superior las dos evaluaciones parciales, con nota no inferior a seis (6). (Se excluye de este sistema a aquellos alumnos que acudan al examen de recuperación por cualquiera de las causas previstas).
- Haber alcanzado una nota de siete (7) o superior como calificación final de su actuación en la actividades exigidas en las clases prácticas, incluido el trabajo de campo que realizan en las tutorías o clases de discusión y aplicación.
- Haber alcanzado una asistencia mínima del 80% a las clases prácticas.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

rv



Sr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas



Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas